

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad 	RESPUESTA A OBSERVACIONES		Código: 11-RE-25
	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		Versión: 01 Página: 1
		Vigente desde: 28/09/2015	

FECHA	10 de mayo de 2018
No. DEL PROCESO	PB-PMC-002-2018
OBJETO	<i>"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C",</i>
OBSERVACIONES A	AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
OBSERVANTE	FRICON SOLUCIONES SAS
OBSERVACIÓN	"Solicitamos a la entidad aclarar: Potencia de correspondencia a las maquinas a intervenir"
RESPUESTA DE LA ENTIDAD	<p>Para los fines pertinentes se indica la potencia para los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta eléctrica con motor DETROIT DIESEL 315 HP1800 RPM • Subestación eléctrica 400 KVA • Motor reductor de la puerta del parqueadero de ½HP • Motobombas de agua potable Edificio calle 21, dos (2) bombas de agua potable, una (1) bomba de agua potable de emergencia y una (1) bomba sumergible, de 5 HP • Edificio carrera 7 No 21-24: Dos (2) bombas de agua potable y una (1) bomba de agua potable de emergencia de 6.6 HP • Una (1) bomba sumergible. Archivo Central Calle 12ª No. 35-95: Una (1) bomba sumergible, de 1 HP <p>Lo cual se encuentra detallado en el numeral 1.2.1 Alcance del Objeto" del pliego de condiciones.</p>
OBSERVACION 2	<i>"En el ítem 6.1 solicitan suministro e instalación de la tubería de presión para la adecuación de sistema de control..., solicitamos a la entidad aclarar la longitud, diámetro, cantidad de accesorios</i>

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad 	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Código: 11-RE-25	
		Versión: 01	Página: 2
	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Vigente desde: 28/09/2015	

	<i>y tipo de tubería (pvc o galvanizada), al igual que los demás mantenimientos descritos en el ítem 6."</i>
RESPUESTA DE LA ENTIDAD	Procede la observación y la entidad complementará la información necesaria en el pliego de condiciones definitivo.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ HERMIDA
 Directora Administrativa

Proyectó: Manuel E. Medrano

Revisó: JLDW